

San Isidro, 11 de septiembre de 2020.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Sra. Ministra Arq. Maria Eugenia Bielsa

S / D

Me dirijo a Ud. en mi calidad de presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de San Isidro, a fin de expresarle la profunda preocupación de los profesionales inmobiliarios frente a los rumores sobre la prórroga del DNU 320/2020, que congeló el precio de los alquileres, prorrogó los contratos y suspendió los desalojos.

Vemos que estas medidas sumadas a la sanción de la ley 27551, que fija nuevas pautas para alquileres especialmente con destino habitacional, han producido una notoria baja en la oferta de inmuebles en alquiler, restringiendo la oferta y produciendo un perjuicio a quienes se pretende amparar.

Entendemos que es mayor el porcentaje de inquilinos que de locadores, pero el estado debe proteger a todos los ciudadanos por igual, y no perder de vista que los locadores son en un 80% personas que complementan sus ingresos o sus jubilaciones con la percepción de un alquiler, transformándose en un ingreso con un fin de subsistencia.

Somos testigos del déficit habitacional de nuestro país, pero entendemos que no se soluciona con la intromisión del estado en el mercado, al contrario, se profundiza.

Ante la importancia y trascendencia del tema, le solicito me conceda una audiencia, a fin de poder transmitirle personalmente inquietudes propias y de los profesionales que represento, que podrían destrabar el conflicto y aportar soluciones.



CMCPSI

Por lo expuesto le solicito, por favor, NO PRORROGAR el DNU 320/2020.

Desde ya agradezco la atención dispensada, encontrándome a su disposición.

Saludándola con la mayor consideración,

Carlos María Ipuche

Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos

Del Dpto Judicial de San Isidro